



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
Expte. 0060188/2011



VISTO:

La nota presentada por la Lic. Tamara Cortés por la cual renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra de Fuentes y Servicios de Información I; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Tamara Cortés reviste como Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra de Fuentes y Servicios de Información I con vencimiento de designación el 19 de abril de 2012 (Resolución del H. Consejo Directivo N° 153/2009) con licencia, por cargo de mayor jerarquía, además se desempeña en un cargo interino de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra Fuentes y Servicios de Información II hasta el 31 de marzo de 2012;

Que motiva dicha renuncia la incompatibilidad horaria a partir de otros cargos que desempeña en esta Universidad Nacional;

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja aceptar la renuncia presentada;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de marzo del cte. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por al Lic. Tamara CORTÉS, legajo 35663, al cargo de Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra de Fuentes y Servicios de Información I de la Escuela de Bibliotecología a partir del 03 de octubre de 2011.

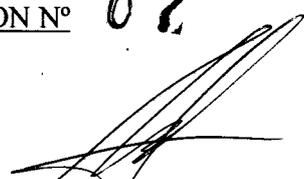
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese. \*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°

07

bg

  
Dr. Sebastián Torres Castaños  
SEC. DE COORDINACION GENERAL  
FFyH - U.N.C.

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES